

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Odile Batista Lemaire, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Haití (traslado).

ARTÍCULO 2.- El señor Héctor Alejandro Jiménez, queda designado Ayudante Civil del Señor Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 92-12 que designa a la señora Alexandra Izquierdo, Directora del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 92-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Alexandra Izquierdo, queda designada Directora del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), en sustitución del señor Ángel Rosario Viñas, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ